MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 35/ 2017 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR" ID 336355.-

Asunción, 3 de mayo de 2018

VISTO: La nota UOC N° 1356/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado UEP MOPC N° 35/ 2017 "Licitación Pública Internacional, construcción de puentes de hormigón en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales – Región Oriental. Primera Tanda. Convenio de Préstamos BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR". ID 336355**; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 29 de diciembre de 2017 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1192 de fecha 6 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 22 de marzo de 2018, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2018/565.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 00336355.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado UEP MOPC N° 35/ 2017 "Licitación Pública Internacional, construcción de puentes de hormigón en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales – Región Oriental.**

PEDRO L. VERA DUARTE
Coord.
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 35/ 2017 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR" ID 336355.-

Primera Tanda. Convenio de Préstamos BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR". ID 336355; conforme al siguiente detalle:

Lote 1.

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)
CONSORCIO VIAL SUR Y ASOCIADOS.	Gs. 9.162.431.829 (Guaraníes nueve mil ciento sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos veintinueve)

Lote 2.

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)
CONSORCIO SANTA LUCIA I	Gs. 12.784.576.596 (Guaraníes doce mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil quinientos noventa y seis)

Lote 3.

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA incluido)
SOTEC S.A. RUC N° 80012331-0	Gs. 10.539.131.414 (Guaraníes diez mil quinientos treinta y nueve millones ciento treinta y un mil cuatrocientos catorce)

Lote 4.

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)
CONSORCIO ALTO PARANÁ	Gs. 11.740.576.108 (Guaraníes once mil setecientos cuarenta millones quinientos setenta y seis mil ciento ocho)

Lote 5.

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA incluido)
CDD CONSTRUCCIONES S.A. RUC N° 80018890-0	Gs. 18.086.881.877 (Guaraníes dieciocho mil ochenta y seis millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos setenta y siete)

Lote 6.

Oferente	Monto de la Oferta (IVA incluido)
CONSORCIO VIAL SUR y ASOCIADOS	Gs. 8.052.037.091 (Guaraníes ocho mil cincuenta y dos millones treinta y siete mil noventa y uno)

Artículo 2°.- Declarar desierto el Lote N° 7, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que reza: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 691

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO UEP MOPC N° 35/ 2017 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL. PRIMERA TANDA. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR" ID 336355.-

Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO J. VERA UARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RIG/pv.